PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCION GRAL. DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR
INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOC Y TEC N° 55
DISTRITO ESCOBAR



## isfd55escobar@abc.gob.ar

Escobar, 30 de Agosto de 2024

Secretaría de Asuntos Docentes

Del Distrito de Escobar

Ref. Cobertura por selección de títulos, antecedentes y oposición

Res. 5848/02-Res 1234/03- Res 5886/03-Res. 1161/20 Anexo 1. Disposición 30/05 y 31/05

Al momento de la Inscripción el aspirante deberá entregar declaración jurada de títulos y antecedentes que obra como Anexo III de la Resol.5886/03, con la documentación respaldatoria la ficha de Inscripción, legajo Personal.

PROPUESTA PEDAGOGICA. En sobre cerrado para el/los espacios por los que concursa.

❖ TODA LA DOCUMENTACION: declaración jurada de títulos y antecedentes que obra como Anexo III de laResol.5886/03. Si no está firmada la declaración jurada no se evaluará al docente. En sobre abierto para cerrar.

## Requisitos:

- Anexo III completo (firmado)
- Fotocopia del DNI (anverso y reverso)
- CUIL
- Títulos y Cursos
- Desempeño completo con fecha (día, mes y año). DDJJ Si el desempeño lo tuviese en superior colocar el nombre completo de la carrera de la materia.
- ❖ Propuesta pedagógica; se elaborará en base a la disposición 30/05.

Constituir correo electrónico a los efectos de las notificaciones fehacientes que fuera necesario realizar durante el proceso de selección.

Los horarios no se modifican, excepto necesidades institucionales.

Tener en cuenta los enfoques y orientaciones didácticas de los Diseños Curriculares de cada carrera. Pueden consultarse en <a href="www.abc.gob.ar">www.abc.gob.ar</a> o en la página del Instituto https://isfd55-bue.infd.edu.ar/sitio/

Los proyectos deben tener actividades de extensión y/o investigación

Nuestra Institución trabaja con la plataforma del INFOD: Anexar en la propuesta una clase asincrónica que contenga una actividad y su evaluación.

Los aspirantes deberán conocer los objetivos y las expectativas de logro de cada

espacio o asignatura de acuerdo con el Diseño Curricular vigente que podrán encontrarlo en la página institucional.

## Carrera: PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN MATEMATICA

4to año

Materia

Geometrías no euclidianas, Geometría proyectiva y fractal

2 Módulos

Los módulos tienen situación de revista provisional.

HORARIO: Miércoles 19.30 a 21.30hs

Los aspirantes deberán conocer los objetivos y las expectativas de logro de cada espacio o asignatura de acuerdo con el Diseño Curricular vigente que podrán encontrarlo en la página institucional.

Perfil Docente – Poseer Titulo habilitante Lic./Prof en Matemática.-Poseer Tramo Pedagógico para el Nivel Superior

Recusación / Excusación: 3 de Septiembre de 2024

Difusión :30 de Agosto de 2024 al 9 de Septiembre de 2024

Convocatoria e Inscripción

El 9 de Septiembre de 2024 en el horario de 18 hs a 19,30 hs. en la Secretaria del Instituto Estrada y Belgrano. Escobar

Notificación de aspirantes: Dentro de los 10 días hábiles a partir del cierre de la inscripción.

Evaluación a cargo de la Comisión Evaluadora:

Equipo Directivo y de conducción

Lic Patricia Queijas- Prof. Maria Ines Riopedre

Mg Virginia Ithurburu

Especialista Interno:Prof.Laura Walker/ Prof Claudio Oglietti

Estudiante del Instituto: a designar.

Evaluador externo: a designar.

Nota: La ficha de Inscripción, el plan de estudio y la Resolución 5886/03 y

Resoluciones pertinentes se obtienen en <a href="www.abc.gob.ar">www.abc.gob.ar</a> o en la página institucional

https://isfd55-bue.infd.edu.ar/sitio/.